**RESOLUCIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las once horas con cuarenta minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete, la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIPT No. 0124-2017** presentada presencialmente ante esta unidad, por parte **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx,** el pasado 7 de diciembre, en la cual requiere lo siguiente: “Resoluciones oficiales de OPAMSS, otorgadas a:

1. Urbanica: Proyecto Ciudad Valle El Ángel, Hda. El Ángel, municipio de Apopa.
2. AGRISAL S.A. de C.V: Proyecto Centro Comercial Plaza Mundo, Apopa, Km 11.5. Actual Fabrica Saltex.

Nota: Resoluciones oficiales de cualquier trámite otorgados o en proceso”

**Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:**

Fue gestionado el requerimiento a los departamentos de trámites previos, el mismo día de presentarse la solicitud, recibiéndose respuesta por parte de cada jefatura informando respectivamente como se detalla:

1. Sobre el trámite de **Línea de Construcción y** **Revisión Vial y Zonificación**, se informa que para ambos proyectos se identificaron en nuestros registros lo siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| **Proyecto** | **Trámite** |
| Ciudad Valle El Ángel | Línea de Construcción 0064-2016 |
| Revisión Vial y Zonificación 0007-2017 |
| Plaza Mundo Apopa | Línea de Construcción 0149-2015 |
| Línea de Construcción 0328-2016  |
| Revisión Vial y Zonificación 0029-2017 |

1. Sobre el trámite de **Factibilidad de Aguas Lluvias**, se informa que en ambos casos no se ha encontrado para esos proyectos tramites a nombre de las empresas citadas en la solicitud; pero si se ha identificado por medio del nombre de los proyectos lo siguiente:
2. Factibilidad de Aguas Lluvias No. 0107-2016 del proyecto “Plaza Mundo Apopa”, propiedad de Grupo Saltex S.A. de C.V.
3. Reconsideración de Factibilidad de Aguas Lluvias No. 0084-2017, a la Factibilidad de Aguas Lluvias No. 0107-2016 del “Proyecto Plaza Mundo”, propiedad de Grupo Saltex S.A. de C.V.
4. Factibilidad de Aguas Lluvias No. 0101-2016 del proyecto “Ciudad Valle El Ángel”, que es propiedad de las Sociedades Las Cañas S.A de C.V., Inversiones del Norte S.A de C.V. y Apachulco S.A de C.V.
5. Sobre el trámite de **Calificación de Lugar,** informar que, para ambos proyectos, se cuentan con las siguientes resoluciones concedidas por esta Oficina como se detalla:

*Proyecto Ciudad Valle El Ángel:*

1. Calificación de Lugar No. 0279-2016, en terrenos propiedad de las Sociedades Las Cañas S.A. DE C.V., Inversiones del Norte S.A. DE C.V. y Apachulco S.A. DE C.V.

*Proyecto Centro Comercial Plaza Mundo Apopa:*

1. Calificación de Lugar No. 0525-2015, en un terreno propiedad de la Sociedad Materiales Saltex S.A. DE C.V.
2. Calificación de Lugar No.1250-2016, para la construcción de Estacionamiento Privado denominado “Plaza Mundo Apopa”, en terreno propiedad de SUCCI CONTARINI EQUIPOS S.A. DE C.V.

Por lo expuesto en los numerales del 1 al 3, se hace del conocimiento que se podrá dar acceso a las copias certificadas de las resoluciones de cada expediente citados, previa cancelación de las tasas correspondientes; debiendo coordinar previamente la visita con la Arq. Flor Celina Aquino jefa del Departamento de Revisión Preliminar, Receptoría y Archivo a los números de teléfono 22 34 06 10 y 22 34 06 11, para determinar el proceso de obtención de la información.

**POR TANTO**, de conformidad a los artículos 24 literal b), 63, 62, 65, 66, 69, 70, 71, y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información **RESUELVE**:

**CONCEDER** acceso **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx** a la información disponible como se detalla en los numerales del 1 al 3 de la presente resolución, siendo las tasas establecidas por Decreto No. 15 “Ordenanza de tazas por servicios prestados por la Oficina de Planificación de Área Metropolitana de San Salvador, OPAMSS al municipio de Apopa”. Publicado en Diario oficial No. 4 tomo 362 de fecha 8 enero 2004: Fotocopia simple por hoja de resolución: US$10.00; Fotocopia certificada por hoja de resolución: US$17.14; Se elaborará mandamiento de pago por el total de las copias.

Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.

Marlene Solano

Oficial de Información

**Unidad de Acceso a la Información Pública**

Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador

Diagonal San Carlos, entre 15 Av. Norte y 25 C. Poniente, Col. Layco, San Salvador

Teléfono 22 34 06 00 – Email: informacion@opamss.org.sv